

Distr. LIMITADA UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.13 Add.1 15 de marzo de 2023

Original: INGLÉS

Décima Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe

Virtual, del 30 de enero al 1 de febrero de 2023

REVISIÓN DE LA RESPUESTA DE ARUBA EN REPRESENTACIÓN DEL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS SOBRE TRES PUNTOS CLAVE DE SU PROPUESTA DE INCLUSIÓN DE PARKE MARINO ARUBA EN LA LISTA DEL PROTOCOLO SPAW

Esta reunión se convoca virtualmente. Se ruega a los delegados que accedan a todos los documentos de la reunión por vía electrónica para descargarlos cuando sea necesario.

^{*} Este documento se ha reproducido sin revisión editorial.

REVISIÓN DE LA RESPUESTA DE ARUBA EN REPRESENTACIÓN DEL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS SOBRE TRES PUNTOS CLAVE DE SU PROPUESTA DE INCLUSIÓN DE PARKE MARINO ARUBA EN LA LISTA DEL PROTOCOLO DE SPAW

GRUPO CENTRAL DE EXPERTOS (EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA)

Ana María González Delgadillo, *Colombia, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible;* Lloyd Gardner, Fundación para la Planificación del Desarrollo, Inc.

GRUPO DE EXPERTOS QUE ASISTIERON A LA REUNIÓN VIRTUAL DEL 10 DE MARZO DE 2023

Emma Doyle, *GCFI*Gonzalo Cid, *NOAA*, *EE.UU*.
Lloyd Gardner, *Fundación para la Planificación del Desarrollo, Inc*Sietske van der Wal, FPNA, *Países Bajos*

INTRODUCCIÓN

- 1. La propuesta de Aruba, Reino de los Países Bajos, para la inclusión del Parke Marino Aruba (PMA) en la lista de sitios SPAW, fue presentada a la Secretaría del SPAW para su revisión el 30 de enero de 2021. El acuse de recibo fue enviado el 1 de febrero de 2021 por la Secretaría.
- 2. Basado en revisiones previas, el SPAW-RAC procede de la siguiente manera para la evaluación de la propuesta:
 - i) Algunos expertos del Grupo de Trabajo de AP revisan la propuesta;
 - ii) Se elabora un informe que incluye los puntos que se consideran deficientes;
 - iii) Se envía el informe al país para obtener información adicional;
 - iv) La información recibida se comunica a los expertos para su revisión final;
 - v) El grupo de expertos formula recomendaciones sobre la propuesta.
- 3. La revisión de la propuesta por parte de los expertos del Grupo de Trabajo AP fue mencionada en la primera reunión del Grupo de Trabajo, el 31 de mayo de 2022.
- 4. El 31 de mayo de 2022, un grupo focal de tres (3) expertos decidieron centrarse en la revisión de la propuesta.
- 5. La propuesta fue sometida a una serie de revisiones, llevadas a cabo por los expertos e incluyó una reunión del grupo focal el 8 de julio de 2022 y una reunión intermedia el 25 de agosto. La evaluación se apoyó en una tabla de evaluación que se realizó.
- 6. Los comentarios y justificaciones de Aruba, Reino de los Países Bajos, se enviaron el 5 de agosto de 2022 y el 12 de agosto de 2022.
- 7. Previa a la Convocatoria de la Duodécima Conferencia de las Partes de SPAW (COP12) y la Vigésima Reunión Intergubernamental (IGM20), la Décima Reunión virtual del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe, del 30 de enero al 1 de febrero de 2023, solicitó al Grupo de Trabajo de Áreas Protegidas que evalúen la respuesta de Aruba, representando al Reino de los Países Bajos, en tres puntos clave incluidos en su nominación de Parke Marino Aruba:
 - i. El documento de propuesta de inscripción debería incluir más referencias a publicaciones, documentos y todas las fuentes de información pertinentes facilitadas sobre aspectos ecológicos y culturales/socioeconómicos.
 - ii. Antes de presentar la solicitud, debe elaborarse y validarse un plan de gestión en consulta con un amplio abanico de partes interesadas y, a continuación, aplicarse.

- iii. Debe establecerse un marco de evaluación para controlar el éxito de la gestión.
- 8. Aruba, Reino de los Países Bajos, volvió a presentar su propuesta para la inclusión del PMA en los sitios de la lista SPAW a la Secretaría SPAW.
- 9. La revisión de la propuesta por parte de los expertos del Grupo de Trabajo de AP ha sido mencionada virtualmente el 17 de febrero de 2023 y la segunda versión de la propuesta fue compartida con los expertos el 2 de marzo de 2023 para su revisión.
- 10. La propuesta fue sometida a una serie de revisiones, llevadas a cabo por los dos (2) expertos, incluyendo una reunión virtual el 10 de marzo de 2023 a la que asistieron cuatro (4) expertos.
- 11. Basándose en las revisiones, se formularon recomendaciones de los expertos para presentarlas al STAC 10 de SPAW para la COP 12.

REVISIÓN CRÍTICA

- 12. Ante todo, quisiéramos agradecer al Gobierno de Aruba, Reino de los Países Bajos, por presentar el Parke Marino Aruba para su inclusión en la lista SPAW y por sus renovados esfuerzos para cumplir con el Convenio de Cartagena Protocolo SPAW. En particular, nos gustaría destacar el esfuerzo significativo que ha hecho en las últimas semanas el Gobierno de Aruba para proporcionar los documentos adicionales solicitados por la Secretaría para abordar los tres puntos clave destacados por SPAW STAC 10, dentro de un plazo particularmente apretado.
- 13. También queremos dar las gracias a los expertos que participaron en la evaluación de la propuesta y de todos los documentos de apoyo, también con grandes limitaciones de tiempo.
- 14. La solicitud de Aruba para listar el PMA como Zona SPAW es valiosa y se ha hecho mucho trabajo y esfuerzo para establecer los documentos de apoyo, pero falta información crucial y precisión para cumplir con todos los criterios.
- 15. Algunos detalles se incluyen en los criterios ecológicos, culturales y socioeconómicos.
- 16. Se incluyen algunas referencias bibliográficas.
- 17. Se incluyen otros datos sobre pesca y actividades turísticas.
- 18. Frente a las cuestiones relacionadas con el Capítulo 6, Gestión y el Plan de Gestión, cabe destacar que hasta la fecha no existe ningún plan vigente. De hecho, se elaboró un Plan de Gestión preliminar del Parque Marino (2019-2021) para que sirviera de directriz para la gestión durante una fase de transición de dos años que se prolongó debido a los retrasos de Covid en la participación de las partes interesadas y, por consiguiente, en la elaboración del nuevo plan de gestión. El nuevo plan de gestión se publicará en el segundo trimestre de 2023 para el periodo 2023-2027.

MEDIDAS CLAVE

19. La respuesta de Aruba en representación del Reino de los Países Bajos sobre tres puntos clave en su nominación de Parke Marino Aruba a la lista de áreas protegidas SPAW tiene mérito.

Página 3

20. Un Plan de Gestión debe elaborarse y validarse en consulta con una amplia gama de partes interesadas. La solicitud actualizada presentada por Aruba identifica la necesidad del marco de eficacia de la gestión. El proceso de establecimiento del marco de eficacia de la gestión debe articularse en el plan de gestión.

CONCLUSIÓN

21. La solicitud de inclusión en la lista SPAW del Parke Marino Aruba será revisada de nuevo por el Grupo de Trabajo AP una vez que el plan de gestión final y aprobado se presente con la solicitud.